

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA", se otorgó en la ciudad de Ambato el 27 de septiembre de 1993, ante el Notario Sexto del cantón Ambato; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1. 2256

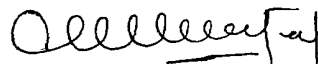
de
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
bajo el # 2744, tomo 124, el 29 de diciembre de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.4.200'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva por revalorización del patrimonio S/.1.286'264.070,68, por reserva legal S/.20'000.000,00, por reserva facultativa S/.155'303.349,68, por utilidades no distribuidas S/.130'416.106,99 y en numerario S/.408'016.472,45.

4.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.4.200'000.000,00), dividido en cuatrocientas veinte mil (420.000) acciones nominativas ordinarias del valor de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una..."

Quito, 21 de diciembre de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


ANC/GG
Ext.No.1619
93.11.16

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO